Municipalidad de Aguaray
Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064
Aguaray - Pcia. Salta – Rep. Argentina
Mail: muniaguaray@gmail.com

Aguaray (S), 26 SEP 2022

RESOLUCION N° 1682-022

VISTO:

La nota presentada por el Jefe de Departamento de Compras, Sr. TABOADA Diego, cual solicita reintegro del efectivo de las compras que realizo, Y;

CONSIDERANDO:

Que, el Jefe de Departamento de Compras, Sr. Taboada Diego, solicita el reintegro de los gastos, detallados en la nota.-

Que la Secretaria de Hacienda autoriza el reintegro por tratarse de los gatos que cubrió con su efectivo el Jefe de Departamento de compras cual favoreció a distintas actividades que requerían de los insumos en el Municipio de Aguaray.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY N° 7.936.-

RESUELVE

Art. N°1.- **AUTORIZAR** el reintegro de los gastos, a nombre del Jefe de Departamento de Compras, Sr. TABOADA Diego.-

Art. N° 2.- **AUTORIZAR** al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de **PESOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 ($ 24.800,00)** por ÚNICA VEZ a nombre del Jefe de Departamento de Compras, Sr. Taboada Diego, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-

Art. N°3.- **DELEGAR** a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-

Art. N°4.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al art N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

Art. N°5.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. –

Art. N°6.- De forma.-

Lfl.-

Sandra E. Fernandez
Secretaria de Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray

Municipalidad de Aguaray
Provincia de Salta

ALEMAN GUILLERMO S.
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY